

Evaluación de la protección de los derechos humanos a nivel internacional (*)

Raúl Ferrero Costa

EL RECONOCIMIENTO de la dignidad intrínseca del hombre debe ser el fin de toda comunidad nacional o internacional; pero cómo llegar a este reconocimiento que, en el fondo, es lo que nos ha traído a la reunión de hoy. Para alcanzar ello, es necesario el principio de la libertad, el valor de la libertad, que ha sido el principio rector en la historia de la humanidad, como el que nos lleve a alcanzar el bien común y la justicia social. Porque el valor libertad solo sin ese contenido, que es el objetivo que debe seguir, para lo cual debe ser utilizado, sería un valor en sí hueco y carente de todo significado. Es en esta trilogía donde están la libertad, el bien común y la justicia social, que atesora el valor supremo que es la dignidad intrínseca del hombre, que debe ser la finalidad de la comunidad internacional y la comunidad social. Este cofre en triángulo tiene la llave que es la libertad, que se encarga de abrirlo para la consecución del bien común y la justicia social. La realización de estos valores, sin embargo, se encuentra en el mundo de las realidades, con las limitaciones impuestas por los políticos, que rigen algunos gobiernos de acuerdo a sus concepciones ideológicas. Así, de un extremo tenemos la democracia representativa de corte occidental; y, del otro, las denominadas democracias populares de corte marxista; pasando naturalmente por tipo de gobierno de corte mesiánico, como pueden ser los inspirados en el fanatismo religioso y hasta por tipos de gobierno donde imperan las dicta-

(*) Discurso pronunciado en el fórum sobre Derechos Humanos, organizado por la Universidad de Lima el 23 de mayo de 1986.

duras férreas que se mantienen en base a la fuerza y la represión, sin necesidad de asirse a un sistema ideológico concreto.

Dentro de estos extremos, encontramos que las democracias denominadas representativas son aquéllas en las cuales se busca como principal finalidad la libertad individual de la persona humana. En este tipo de organización, o estructura política, basada principalmente en el reconocimiento de los derechos civiles políticos que son los pilares sobre los cuales se estructura el sistema de gobierno, es que encontramos como valores principales la defensa de la propiedad privada y la defensa de la empresa privada. En estas democracias, el Estado sólo cumple un rol de subsidiaridad, es decir, es accesorio a la acción del sector privado y de la iniciativa privada. En las democracias populares, el sentido es otro: en ellas se preconiza la defensa de la propiedad colectiva y la propiedad estatal. Para defender estos tipos de propiedad es que se da un mayor énfasis a los derechos económicos, sociales y culturales; lo cual significa una postergación o descarte de algunas libertades individuales que sacrifican en busca de la abolición de las injurias, para lograr un mundo más justo, donde hayan desaparecido las luchas sociales y las clases sociales; y, por lo tanto, haya un régimen donde el proletariado maneje el Estado.

Sin embargo, la evolución de la concepción del Estado, del Estado denominado guardián, el Estado promotor del desarrollo, ha llevado a las democracias representativas a reasumir y a reevaluar estos derechos económicos, sociales y culturales, que han reasumido un rol importante en la necesidad de que el Estado ya no se comporte únicamente como un Estado guardián sino como un Estado promotor del desarrollo; diferenciándose las democracias representativas de las democracias populares con respecto a los derechos económicos, sociales y culturales únicamente en cuanto al fin, a la forma de lograrlos. No puede dejar de reconocerse que las democracias representativas del mundo denominado occidental preconizan, sobre todo, la defensa de los derechos civiles y políticos, aunque haya una reevaluación, y reasuman un importante sentido y connotación los derechos económicos, sociales y culturales, gracias a la nueva concepción del rol del Estado como patrocinador del desarrollo económico de estos países. Sin embargo, tampoco nos debe llevar a pensar que la mayor o menor protección de los Derechos Humanos nos puede conducir a simplificaciones como un enfrentamiento Este-Oeste, aunque el Este queda a la derecha y el Oeste queda a la izquierda; ni, tampoco, pensar que esto se deba reducir simplemente a un conflicto Norte-Sur, aunque, como veremos al final de esta pequeña disertación, sí tiene algo que ver.

Los Derechos Humanos, o derechos esenciales de la persona, han venido alcanzando un reconocimiento progresivo durante toda la historia de la humanidad. El reconocimiento de los derechos esenciales es tan antiguo como las culturas del oriente, las antiguas de la India y de la China.

Ya, en el Código de Manú teníamos menciones específicas sobre estos derechos o libertades fundamentales. Sin embargo, su reconocimiento a nivel internacional no se producirá sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial; de la conflagración que puso en riesgo a la humanidad a comienzos de los años 40. No será hasta entonces que el gran esfuerzo de la humanidad se concrete en un reconocimiento ya de índole internacional. Históricamente, el reconocimiento de los Derechos Humanos, como derechos esenciales de la persona, comienza por los derechos denominados derechos civiles y políticos, porque son los denominados derechos-facultades; porque lo único que se requiere del Estado es que los considere, que los atienda y, que a la vez, imponga su respeto. No exigen, para su respeto, de una acción del Estado, sino que se requiere de una abstención del Estado para que ellos se respeten. Estos derechos, que alcanzan reconocimiento internacional recién a comienzos de mediados de este siglo, tienen, sin embargo, sus orígenes, en cuanto a reconocimientos de proyección universal, en las declaraciones de derechos de fines del siglo XVIII, que todos conocemos. Pero, su reconocimiento, igualmente, no se producirá, hasta después de la Segunda Guerra Mundial. El que se produce con la Declaración de los Derechos del Ciudadano en la Revolución Francesa tiene una proyección internacional que no la tiene la de la Declaración de Independencia Norteamericana con sus enmiendas. Pero, esa es nada más que una proyección de los enunciados de un pueblo, de una nación, que no alcanzan el reconocimiento internacional sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial, luego del reconocimiento de los derechos civiles y políticos.

En este siglo, asistimos también al reconocimiento de los nuevos derechos denominados económicos, sociales y culturales que no son nuevos, y cuya aceptación internacional recién se produce en el presente siglo. Estos son los derechos-obligación, ya no los derechos-facultad. Son los derechos-obligación que sí exigen del Estado una acción, como son los derechos al empleo, a la educación, a la seguridad social, a la asistencia médica. Esta necesidad de promover o de desarrollar un verdadero rol promotor del Estado es la que ha llevado al reconocimiento de estos derechos económicos, sociales y culturales que indican el logro para la población de un mejor nivel de vida, de una seguridad para la familia

de la persona, de un derecho a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la asistencia médica. Estos derechos vienen a ser reconocidos internacionalmente desde este siglo, recogiendo los principios ya declarados por la Revolución Mexicana, de la Constitución Mexicana producto de esa revolución y, luego, de la Constitución Soviética.

Pero, en el mundo de hoy no es posible trazar reglas fijas, ni pretender tabular el comportamiento de los gobiernos con respecto a los Derechos Humanos. Sin embargo, al margen de concepciones ideológicas, de concepciones políticas, se puede observar ciertas tendencias generales que nos permitan hacer algunas menciones. Podemos decir, como regla general, que en los países menos desarrollados se encuentran mayores conculcaciones a los Derechos Humanos. En términos generales, no como regla, podemos decir que existen más conculcaciones en donde el grado de desarrollo es menor. Así, también podemos afirmar, en términos generales, que se producen más violaciones de Derechos Humanos en más países de África y del Asia que las que se producen en América Latina; y que en esta parte del mundo hay aún menor respeto a los Derechos Humanos de lo que ocurre en Europa o en Norteamérica. Estas son realidades generales sujetas a honrosas excepciones. Las violaciones flagrantes en el mundo de hoy siguen siendo las matanzas políticas, las desapariciones, las detenciones arbitrarias, el exilio, las torturas y los tratos crueles y degradantes, los castigos corporales y en otras formas, la falta de un juzgamiento público e imparcial, la falta de respeto a la privacidad de la persona y de su familia, la falta de libertad de opinión y de expresión, la negación de las libertades de reunión y de asociación y la negación, por qué no decirlo, del libre acceso a los cargos públicos; como lo expresa, con toda claridad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El tema de la tortura sí merece una mención especial debido a la utilización que se hace de ella para amedrentar. La tortura no ocurre por el hecho de que existen torturadores sádicos, como hemos podido constatar en algunas realidades. A mí me tocó ser secretario de un grupo de trabajo que estudiaba la violación de los Derechos Humanos en Chile, en 1975 y 1976, poco después de un año de la toma de poder por el General Pinochet.

Quiero resaltar que no es tanto ni únicamente un problema de sadismo del torturador; sino que, usualmente, la tortura es parte del

aparato que utiliza el Estado para reprimir a los disidentes e intimidar a los detenidos. Las formas de torturas son innumerables, muy graves. Normalmente, se utilizan en el mundo de hoy, principalmente en los momentos siguientes a la detención del preso. Las formas de torturas que se siguen aplicando en las sociedades desarrolladas del mundo que nos toca vivir, siguen produciéndose como, por ejemplo, las descargas eléctricas; las quemaduras con cigarrillos, por citar algunas; la suspensión en barras de hierro en posiciones antinaturales por tiempo prolongado; los ojos vendados o encapuchados, o si no personas maniatadas durante largo tiempo, que son las menores, las menos graves dentro de la gravedad de las otras; la exposición desnuda a duchas frías o ventiladores de aire frío durante lapso prolongado; azotes con cables mientras el preso está suspendido de las muñecas; golpes incesantes en las plantas de los pies; ingestión forzada de los propios excrementos; abusos sexuales de todo tipo y antinaturales; ejecuciones simuladas; amputación de miembros, admitida por la legislación islámica para el caso de robo reiterado. Igualmente, se aplican las presiones psicológicas, los suministros de drogas desorientadoras y otras drogas que causan igualmente dolor, como lo expresa el último informe de Amnistía Internacional; la reclusión en hospitales psiquiátricos. Estas curas psicológicas que llevan a algunos disidentes a tales nosocomios, se sustentan, naturalmente, en un principio relativo que nadie pueda discutir. Por eso, hay que tener cuidado en la forma cómo se aplica la ley y se sustenta en que sólo pueden ser internadas contra su voluntad las personas que son enfermos mentales o que son un peligro para ellos mismos o para terceros o para la sociedad.

Otro fenómeno muy distinto de violación a los Derechos Humanos es el que estamos observando, sobre todo últimamente, ya no por el gobierno o por las fuerzas del orden que han merecido nuestra preocupación y deben seguir mereciéndola, porque son ellas las que más perpetran estas violaciones. Pero ahora, existe, en una forma más generalizada, la violación de Derechos Humanos perpetrada por grupos subversivos que utilizan el método terrorista como sistema de lucha; los que en sus acciones han demostrado poco respeto por el derecho a la vida.

Los terroristas, que constituyen un movimiento subversivo que responde a la diversidad de motivos en realidades como la nuestra, quizás a las graves disparidades sociales y económicas; pero, no necesariamente así en otras sociedades, como ocurre en España, Francia, Alemania e Italia. Estos grupos atacan, y no muestran la cara, y son los causantes de un innecesario derramamiento de sangre, muchas veces de gente totalmente inocente y no involucrada en problemas de defensa del orden ni

de promoción de desorden. El terrorismo busca un desquebrajamiento social, creando inestabilidad primero y zozobra después, para generar un estado de intranquilidad y de inseguridad que vaya rompiendo la estructura política del sistema y, a la vez, haga posible el surgimiento de fuerzas políticas distintas para tomar el poder.

Definitivamente, las transgresiones de los Derechos Humanos en el mundo de hoy tienen una mayor presencia en los medios de comunicación social de la que tenían tiempos atrás. Esto ha llevado a pensar, en algunas personas, que sí ha habido una involución en el desarrollo de la defensa de los Derechos Humanos; que no hay una verdadera evolución de tales Derechos, porque hoy en día hay una mayor información periodística debido a que la información es más fluida; hay una mayor acuciosidad en la gente que trata estos temas y una mayor seriedad y laboriosidad en las organizaciones no gubernamentales independientes en la defensa de los Derechos Humanos. Pienso que, más bien, estas razones, (mayor presencia en los medios de información, mayor fluidez en la información, mayor acuciosidad periodística) son justamente a las que se debe una labor mucho más seria y mucho más profunda de las organizaciones no gubernamentales independientes, tarea que está llevando a recalcar que la presencia de estas violaciones se haga más notoria. Creo que, justamente, esto es lo que nos está llevando, en el mundo de hoy, a que las violaciones, en términos generales, sean menores en algo, y que haya un desarrollo, una evolución hacia mejor sociedad y hacia menores violaciones. De todas formas, se sigue perpetrando atentados y, a veces, de modo distinto o más refinado. Así, hay pueblos que han pasado de la esclavitud a la discriminación religiosa o de otro tipo. Es decir que se sustituye una forma de la violación de los Derechos Humanos por otra quizás menos cruel, pero igualmente inaceptable.

No nos inclinamos, en este trabajo, a señalar en qué países se violan más los Derechos Humanos en forma sistemática, porque todo señalamiento corre el riesgo de ser injusto y no ser objetivo, pero, sí creemos que el problema principal para hacer señalización de los países donde se violan los Derechos Humanos, en forma más sistemática, es que corremos el riesgo de señalar países donde las violaciones de Derechos Humanos son o comienzan a ser cada vez más graves, que ya se están produciendo esos hechos pero todavía no son conocidos. Realmente, el problema que atravesamos cuando pretendemos hacer una señalización de los países donde se violan más los Derechos Humanos es el grave riesgo de poner en una misma lista, en una lista negra, a países en donde hay grandes diferencias en cuanto a la modalidad y el grado de violación de

estos Derechos. Me pregunto si es lo mismo acá la violación de Derechos Humanos, que se perpetra a través de la tortura sistemática, de lo que es la violación de los Derechos Humanos de reunión o asociación, o si es en algo distinta. Debe destacarse, sin embargo, y aceptarse que si bien hay un desarrollo asombroso alcanzado en el campo científico y tecnológico, ciertamente esto último, no ocurre lo mismo en el campo político social o económico; y, específicamente, este mismo grado de avance existe menos en el campo de los Derechos Humanos.

En general, en el terreno de las relaciones humanas podemos decir que el progreso va a la zaga del avance que sí podemos observar que se realiza en el campo científico y tecnológico; y, en especial, en el de las ciencias exactas. Definitivamente, la humanidad se orienta hacia la búsqueda de un mundo justo y es aquí donde quiero recordar una cita que hace Jacques Pirenne, en su tratado de Historia Universal, cuando nos dice que hay que alentar un poco a la humanidad (y afirma ciertamente que hay que decidirse a aceptar tal y como es el mundo donde la muerte es la inseparable compañera de la vida); sin resignarnos a admitir que el plano donde ejerce su actividad el hombre es el de la brutalidad que por todas partes se manifiesta, y cuya superación constituye el objeto preciso de la civilización.

"Me parece difícil —dice Girón— no sentirse arrebatado de admiración, de confianza y entusiasmo ante la exigua labor creadora de los seres humanos que en el lapso de algunos milenios han logrado realizar"; pero, ante estas violaciones de Derechos Humanos continuará perpetrándose. La pregunta natural y lógica es qué debemos hacer. En este fórum, otros oradores, con más conocimiento y con mucha precisión, nos han explicado cuáles son las imperfecciones de los mecanismos de protección de los Derechos Humanos, pero estos mecanismos son fundamentalmente limitados a la protección de los derechos civiles y políticos; porque los mecanismos existentes para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales básicamente son como si no existieran. Ustedes lo habrán podido comprobar a lo largo de las disertaciones que me han antecedido desde el día viernes. Por ello es que creemos en lo que hemos obtenido en otro fórum y que traigo como tema a éste, para terminar mi disertación. Creemos que, también, es necesario para que lleguemos a una mejor realización de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, el establecimiento de un nuevo orden económico internacional para la mejor promoción de los Derechos Humanos. Recordemos que el artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya apuntaba este tema en 1948, cuando expresa, prácticamente 40 años

atrás: "toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos". En un trabajo que me encargara Naciones Unidas hace unos años, y que se publicó hacia fines del 83, ya decía, y voy a citar textualmente 3 ó 4 párrafos para terminar con este tema. "Como bien se conoce, las relaciones internacionales en materias económicas y monetarias se han basado en 3 principios liberales: la libertad, la igualdad y la reciprocidad. Estos principios bien pueden ser suficientes para lograr la prosperidad de todos en un mundo de iguales y no en uno de desiguales. En un mundo de potentados, de un lado, y de menesterosos, de otro, no es justo que se les exija por igual a todos, ya que la libertad en esas condiciones tiende a tipificar la explotación; la igualdad jurídica, a producir la desigualdad material; y la reciprocidad de condiciones, a aumentar aún más la inmensa brecha existente entre países ricos y países pobres". También decía: "el orden existente presenta un serio obstáculo para la realización de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en particular en el artículo 25 en que se declara que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure a sí como a su familia la salud, el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda. El sistema imperante no permite la concreción de los esfuerzos por reducir la diferencia que separa a los países en desarrollo de los países desarrollados, y lo que es más grave aún, amplía tal diferencia, a la vez que priva a los países en desarrollo de la participación que les corresponde en las decisiones sobre cuestiones económicas y financieras". Sobre este punto ha hecho una constatación Stanovnik, autor yugoslavo, al expresar que: "la brecha existente entre el nivel de vida de los países en desarrollo y el de los países desarrollados sigue aumentando desde aproximadamente 10 a 1 en los años 50, hasta 15 a 1 a fines de los años 70. En el año 83, también en este trabajo decíamos algo que viene a ser de plena actualidad en los tiempos del año 86, que: "el análisis de la crisis del ordenamiento creciente de los países en desarrollo no debe hacerse abstrayéndose de las hondas consecuencias que éste debe tener, sobre todo en los países más endeudados. No puede pretenderse que éstos se reduzcan a ser simplemente buenos pagadores, dejando de resolver sus problemas internos o poniendo de lado el prioritario interés de su propio desarrollo. No se les puede apremiar y presionar y luego, todavía, pretender sorprenderse por los problemas sociales que puedan sobrevenir. El efecto que este descomunal endeudamiento tiene sobre los Derechos Humanos lo estamos presenciando ahora: los países del Tercer Mundo están restringiendo apreciablemente sus programas de desarrollo. Los gobiernos han tenido que paralizar, prácticamente, muchos de sus proyectos de obras públicas y

desempleo y subempleo siguen creciendo a ritmo incontrolable. Estas circunstancias van creando una negativa atmósfera social que afecta a las clases más necesitadas y conducirá a generar un riesgoso clima de inseguridad política. En los últimos años, el emprender obras como construir escuelas, hospitales, viviendas o ampliar el servicio de seguridad social, se están convirtiendo en programas que son casi un lujo realizar para los países en desarrollo". No quisiera agotarlos con otras citas de este tipo, sino simplemente concluir con duda de que el problema de las injustas relaciones económicas entre los Estados es afrontado con realismo y con sinceridad por los países desarrollados. Podemos estar en presencia de un hecho desencadenante de los mayores peligros para la humanidad. Ya estamos viviendo, si no una guerra caliente o una fría, una guerra tibia, en la cual los países, sobre todo los del Tercer Mundo, están convulsionados por los problemas sociales y nos enfrentamos con la falta de un multilateralismo entre los países para enfrentar nuestros grandes problemas, los cuales tienen que ser tratados en conjunto, por lo menos con un frente común y no en forma aislada y con soluciones bilaterales. El mundo de hoy exige a los países de América Latina enfrentar estas realidades más unidos, con más optimismo, haciendo un gran esfuerzo para superar esta barrera, con la cual tenemos que enfrentarnos y no desesperarnos porque las cosas justas tardan pero nunca dejan de llegar.